



## RESOLUCIÓN SOBRE LA FASE DE PRUEBAS DEL PROCESO SE-17-25 PERSONAL TÉCNICO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO

En relación con la Fase de Pruebas del proceso SE-17-25, por parte de la Comisión de Selección se ha acordado rectificar la resolución anterior, publicada el 19 de diciembre de 2025, en la que se establecía el carácter eliminatorio de la primera parte de la prueba de conocimientos. Acorde al literal del apartado 5.1 de las Bases, para la superación de la Fase de Pruebas, se considerará el conjunto de todas las pruebas realizadas (prueba tipo test y prueba práctica), teniendo cada una de ellas un peso del cincuenta por ciento del total de la puntuación de la fase (30 puntos).

Aquellos aspirantes que habiendo sido convocados a las pruebas de conocimientos no se hayan presentado a las mismas, resultan excluidos del proceso selectivo por incomparecencia, en virtud de lo establecido en el apartado 5.1. de las bases.

**El resultado de la primera parte de la Fase de Evaluación de conocimientos y capacidades de los aspirantes que han asistido a la misma es el siguiente. Esta puntuación tendrá un peso del 50 por ciento en el total de la Fase de Pruebas.**

N.º Resguardo	Puntuación total sobre 30
10	10
40	18
47	8
48	20
53	19
54	13
55	17
57	12
64	11
68	15
71	13
73	15
77	11
79	17

N.º Resguardo	Puntuación total sobre 30
81	14
88	13
90	23
104	14
113	11
115	20
123	17
124	18
125	6
129	9
132	13
135	16
136	13
137	14

Los 28 candidatos que han asistido a la primera parte de las pruebas serán convocados a la segunda parte de la prueba de conocimientos correspondiente a la parte práctica.

26 de diciembre de 2025